I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)001219

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2014

Cerrillos, 10 JUL. 2014

V I S T O S:

La Quincuagésima Sexta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Cerrillos, realizada con fecha 26 de junio de 2014; el Certificado Nº116/2014 de la Secretaria Municipal; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

C O N S I D E R A N D O:

Que, el acuerdo del Concejo Municipal adoptado en su Quincuagésima Sexta Sesión Ordinaria, constituye una expresión de reconocimiento público desde el Municipio, órgano de Estado Local, a los ciudadanos y líderes locales que se destacaron como unos de los mejores de entre nosotros.

D E C R E T O:

1. Declárase como **Hija/os Ilustres de la comuna de Cerrillos,** según el acuerdo adoptado por el Concejo Comunal en su Quincuagésima Sexta Sesión Ordinaria, a los siguientes vecinos:

- **Doña Margarita Cancino Caroca**, Ex Catequista, Lectora de la Palabra, Guía de Comunidad, Voluntaria de ayuda fraterna entre otras, fundadora del Centro de Madres Don Orione, Voluntaria de atención e impulsando la creación de los Clubes de Adulto Mayores.

- **Don Vicente Briones Parra**, Pastor Evangélico, comienza su obra en la Iglesia de Cerrillos, ayudando a la comunidad, prestando su servicio y disposición a la Obra del Señor.

- **Doña Melany Cabrera Figueroa,** Deportista destacada y reconocido en el mundo del Deporte quien ha obtenido resultados importantes a nivel nacional y sudamericano.

- **Doña María Mercedes Galdos Orselay,** Religiosa Española, llega a la Capilla San Enrique, encabeza programas de ayuda fraterna de la Vicaría, acompaña al Club de Adulto Mayor Santa Bernardita, querida por la comunidad de la Parroquia Nuestra Señora de la Reconciliación de Villa México.

2. El Departamento de Relaciones Públicas, en conjunto con la Dirección de Desarrollo Comunitario, darán a conocer esta resolución a toda la comunidad, a través de las organizaciones sociales de la comuna; y le darán la difusión que sea necesaria, a través de medios de prensa comunal y regional.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)001219

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2014

3. Las mencionadas unidades además, se encargarán de gestionar la instalación de este reconocimiento en una sala del Centro Cultural "Tío Lalo Parra" o de la Biblioteca Municipal "Javiera Carrera Verdugo", incorporando la biografía y una foto, de todos los vecinos que han sido declarados Hijos Ilustres de la comuna de Cerrillos.

PUBLÍQUESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVASE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

HERNAN JARIÑO V.

AAG/CUCH/cas.

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Relaciones Públicas
SECPLAN
Familias (4)
Centro Cultural "Tío Lalo Parra"
Biblioteca Municipal "Javiera Carrera Verdugo"
OIRS
Página Web